

A vueltas con los derechos de autor

La reunión promovida por Alex de la Iglesia con los representantes de los internautas vuelve a poner sobre el candelerero la ya tristemente famosa Ley Sinde y los mentados derechos de autor.

Que duda cabe de que estamos ante un tema complejo, muy complejo, y en el que se mezclan, además, varios entornos que tienen características y peculiaridades propias: por un lado está la música, por otro el cine y el tercero en discordia es la producción literaria, que a su vez tendría diversas matizaciones (¿Deberían tener el mismo tratamiento la ficción, las obras de ensayo o las dedicadas a la promoción del conocimiento científico, técnico o de la cultura en general?).

Probablemente, las más airadas protestas en defensa de los llamados derechos de autor, provienen de las áreas de música y cine. No quiero decir que en el mundo del libro no existan, aunque en este caso están más concentradas en las propias editoriales, que al fin y al cabo son meros intermediarios (ellos no son los verdaderos creadores de la obra) y como tales destacan por pretender siempre obtener los máximos beneficios del esfuerzo ajeno. Muchos son los autores, y no precisamente malos, que darían gustosamente su obra a cambio de poder llegar a ser conocidos y que la misma pudiera ser leída por esos potenciales lectores inalcanzables. Y con ello no pretendo afirmar que no existan escritores tan fervientemente defensores de la propiedad intelectual como el que más.

Si a los músicos nos referimos, lo cierto es que, en buena lógica, es cierto que deberían poder vivir de su trabajo. Lo que es discutible es que la edición de un CD pueda ser considerado trabajo suficiente para vivir de rentas. Los músicos (incluyo aquí a los cantantes, es decir todo aquel que vive o pretende vivir del mundo de la música) históricamente han vivido de su trabajo, que consistía en realizar repetidas y múltiples actuaciones. No fue hasta la llegada de los soportes de audio, primero discos, después cintas y por último CDs, cuando la situación cambia y, hoy, se pretende que las rentas generadas por un único esfuerzo sustituyan la actividad cotidiana. Si ello fue factible durante un determinado periodo (la grabación de vinilos requería una estructura industrial fuera del alcance del usuario final), la evolución tecnológica ha convertido en obsoleta esa industria.

Una industria que, cual dinosaurios en vías de extinción, se niega a morir. Ello está provocando la división entre los auténticos creadores. Hay quien apoya a dicha industria y quien no. Las razones de los primeros pueden ser varias. Desde una participación considerable en

los beneficios generados (los menos) a la consciencia de que sin el apoyo de la estructura mediática sus probabilidades de triunfo son muy, muy remotas. Seamos serios, hoy, artistas de la música y aspirantes a serlo abundan más que las setas, y no precisamente los mejores son los que llegan al estrellato. La manipulación de los medios de comunicación por parte del capital promotor, únicamente interesado en rentabilizar sus inversiones, no tiene entre sus principios rectores la calidad y la creatividad. Baste ver los bodrios como "Operación triunfo" para darse cuenta que estamos, ante todo, frente a una operación de marketing. Que algunos de los participantes puedan tener un cierto nivel no es significativo, por el camino quedarán innumerables aspirantes a artistas mucho más cualificados pero que han carecido del momento y el lugar.

Insistiendo en el concepto expuesto más arriba, la pretensión de rentabilizar indefinidamente una única acción (grabación de un CD), se puede ver lo absurdo del planteamiento si lo comparamos con cualquier otra actividad laboral. Si al llevar el coche al mecánico, este pretendiera cobrar un canon cada vez que lo ponemos en marcha (lo podemos hacer gracias a su reparación, por lo que podría argumentarse que cada uso depende de la reparación realizada) seguro que tal criterio sería rotundamente rechazado. De igual forma, no es sostenible que un único acto genere rentabilidad indefinida.

Por otra parte, los criterios de análisis empresarial del sector parten de supuestos totalmente falsos. Así cuando se evalúan las supuestas pérdidas, se afirma que estas son directamente proporcionales a las descargas. Falso. Si las descargas consideradas ilegales se suprimieran totalmente, solo una pequeña parte de las mismas se reconvertirían en ventas. Si tenemos en cuenta el poder adquisitivo real de la mayoría de quienes las realizan y el coste que dicho colectivo tendría que asumir, es simplemente imposible que tal cosa suceda. Por tanto esas afirmaciones son mentira.

Por otra parte, la criminalización de los usuarios por parte de los defensores de la propiedad intelectual, con el apoyo del gobierno, no ha sido la mejor estrategia para convencer a los mismos. Sobre todo cuando por otra parte se establece, por decreto-ley, el famoso canon que grava todo tipo de soportes y mecanismos de grabación de forma indiscriminada, poniendo en manos de las organizaciones de creadores una ingente suma de dinero, corresponda este o no a copias reales de material susceptible a tener derechos de autor.

Ese canon (impuesto más bien, pues tiene efectos similares) carece de contrapartida, puesto que no da derecho real a nada. Lo de la copia privada es una falacia. O bien tengo derecho a realizar una copia privada por motivos de seguridad, o en el mismo precio de compra debe asegurarse la reposición del soporte ante pérdida o

desperfecto, dado que, según afirmaciones de los propios defensores del concepto de propiedad intelectual, lo que estoy pagando en el acto de compra es el uso del contenido.

Resulta pues escandaloso e indignante que se acuse a los usuarios de pirateo y robo cuando, gracias al "conchabeo" con el gobierno, obtienen enormes sumas de dinero a cambio de nada.

Aunque en repetidas ocasiones me ha manifestado en contra del citado canon, podría estar de acuerdo con él, si se cumplieran dos condiciones inexcusables: Si el mismo diera lugar al reconocimiento del derecho a libre descarga (estableciendo Webs públicas y gratuitas para ello), y el importe recaudado se repartiera proporcionalmente al número de descargas, es decir que el artista con más descargas recibiera el importe proporcional correspondiente.

En suma, por una parte el canon generara un derecho real a quien lo paga, y por otra que el importe recaudado fuera a parar a quien realmente se ha hecho merecedor de ello. Ninguno de los puntos se cumple hoy puesto que las gestoras de los importes del canon no son precisamente transparentes en su gestión, y personalmente no veo ningún sentido en mantener sueldos y futuras pensiones millonarias a personajes que nada aportan al mundo creativo.

El mundo del cine, por otra parte, tiene también sus peculiaridades, y a lo antes ya expuesto que en buena parte les es de aplicación, hay salvedades añadidas. Una de ellas es el hecho de que una parte importante de la producción del mismo es financiada desde nuestros bolsillos vía subvenciones.

No es que esté en contra de ello. He de reconocer que cada vez que oigo diatribas sobre el tema de subvenciones al cine (o a cualquier otra actividad artística), automáticamente califico al que las pronuncia, y no precisamente de forma favorable. Es evidente que los defensores de la "libre competencia" ante todo son defensores del enriquecimiento personal, individualistas y ciegos a cualquier otra cosa que no sea la elevación del saldo de su cuenta corriente.

La falacia de que la "libre competencia" (concepto tan hipotético como ficticio) es fuente de resultados y calidad está tan extendida como mentira es. Es una realidad que muchas películas que se han realizado gracias a dichas ayudas, no habrían sido sin ellas, y en contra de muchas opiniones que se vierten muy alegremente, la calidad del cine español, en media, es alta.

En realidad más alta que la del "admirado" cine de Yankilandia, por mucho que los habituales "truños" con que nos obsequian sean objeto

de admiración y veneración de multitud de espectadores. No hay que confundir la calidad del producto con el nivel cultural del consumidor.

Basta ver los programas de mayor audiencia de la televisión y los personajes más admirados de la misma para sentir una desmoralización total y absoluta ante el nivel cultural imperante.

Si a ello unimos los beneficios embolsados por actores y productores (no todos, por supuesto) de la comercialización de sus productos, pese a la tan denostadas "descargas", uno no puede preguntarse si no son ellos los deudores ante la ciudadanía.

Que creadores y artistas deban poder vivir de su trabajo, no lo pongo en duda. Pero tampoco me parece razonable que pretendan que se confunda tal principio con el mantenimiento de retribuciones desorbitadas (como demuestran en su cotidianeidad los más feroces defensores de la propiedad intelectual), en comparación con la media de nuestra sociedad. Cuando por otra parte son deudores directos, en su actividad artística, de la aportación, que en forma de impuestos traducidos a subvenciones, perciben para la realización de sus obras.

Por otra parte y a nivel creativo, todos los actuales artistas son deudores de las generaciones anteriores. Esta máxima es aplicable, en realidad, a toda actividad humana ya que ninguno de nosotros parte de cero. Para el espectador medio, las obras de Sergei Eisenstein puede parecer hoy un tostón difícil de aguantar, pero el director de obras como *el acorazado Potemkin*, *Octubre* o *Iván el Terrible*, es, probablemente, uno de los directores de cine que más aportaciones ha hecho al mismo. Ningún director que se precie ha dejado de estudiar dichas técnicas y aplicarlas a las nuevas producciones. En realidad todos y cada uno de nosotros somos deudores frente al resto de personas. Nadie se hace a si mismo. Eso es totalmente falso, porque nadie puede ser totalmente autosuficiente. De ahí mi absoluto rechazo a los criterios individualistas en la actuación social humana.

Si todo ello no fuera más que suficiente, la aparición y universalización de las nuevas tecnologías de la información están derribando muchas de las estructuras de control que permitían prebendas y ganancias desmesuradas, por lo que pretender mantener modelos de sobreexplotación carece de viabilidad. En especial en una situación de crisis como la actual. Quien crea que la vía de la represión transformará las hipotéticas pérdidas de negocio, derivadas de la llamada piratería, en succulentos beneficios, está muy equivocado.